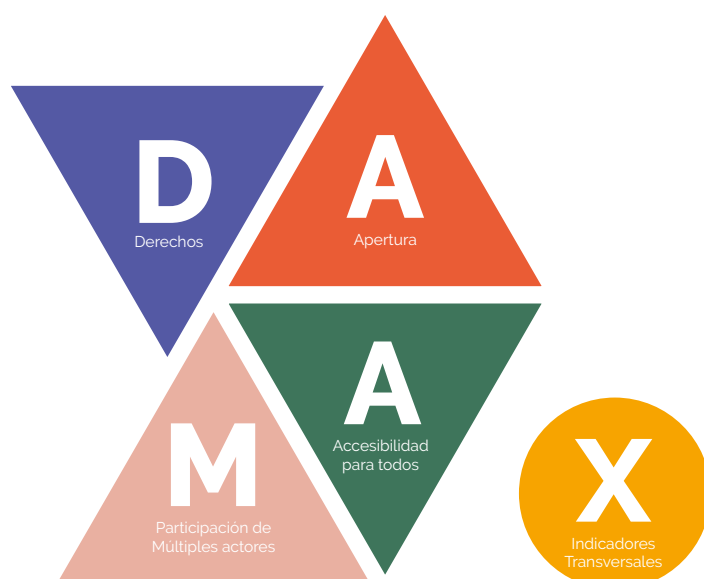




United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

INDICADORES DE LA UNESCO SOBRE LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET



¿Está Internet apoyando el desarrollo sostenible en su país? ¿Es respetuoso de los derechos humanos? ¿Es inclusivo? ¿Quiénes tienen participación forman parte de su gobierno? Los Indicadores de Universalidad de Internet desarrollados por la UNESCO ayudan a aportar respuestas a estas preguntas. Son un conjunto integral de indicadores destinados a evaluar el desarrollo de Internet a nivel nacional de acuerdo con el marco de D.A.A.M. - que se traduce en una Internet Abierta, Accesible y basada en derechos, gobernada a través de la cooperación de múltiples partes interesadas.

La UNESCO invita a los actores interesados a realizar una evaluación nacional de los Indicadores de Universalidad de Internet en su país. La UNESCO acoge especialmente con beneplácito las instituciones de investigación clave que cuentan con recursos y capacidades autosuficientes para apoyar el proceso.

Al evaluar el entorno de Internet de un país determinado con respecto a los indicadores DAAM-X, el proceso de evaluación nacional apunta a:

- Presentar una comprensión integral y sustantiva del entorno y las políticas nacionales de Internet;
- Evaluar la alineación de Internet con los principios D.A.A.M. de la UNESCO y su contribución al desarrollo sostenible;
- Desarrollar recomendaciones de políticas e iniciativas prácticas que permitirán al país mejorar el ecosistema nacional de Internet a medida que evolucionan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) avanzadas.

La UNESCO está lista para apoyar todo el proceso, desde el establecimiento de un Grupo Asesor de Múltiples Partes Interesadas, hasta la co-organización de eventos y el monitoreo del impacto. Cuando corresponda, la UNESCO publicará los resultados de una evaluación nacional como parte de una serie dedicada de publicaciones de la UNESCO. La UNESCO también establecerá una plataforma mundial on-line para ayudar al proceso de evaluación nacional y compartir ejercicios nacionales para facilitar el intercambio de prácticas, actividades de promoción y debates sobre políticas.

Para obtener más información y descargar las publicaciones, visite <https://en.unesco.org/internetuniversality>. Para expresar su interés, póngase en contacto con los puntos focales de la UNESCO Xianhong Hu y Lucy Levinson: internet.indicators@unesco.org.

21 INDICADORES CONTEXTUALES



INDICADORES ECONÓMICOS

☛ *Proporción del PBI atribuible a los servicios*



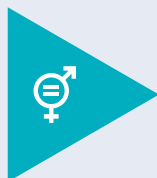
INDICADORES DEMOGRÁFICOS

☛ *Grado de urbanización, diversidad lingüística*



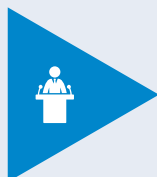
INDICADORES DE DESARROLLO

☛ *Índice de Desarrollo Humano del PNUD (IDH)*



INDICADORES DE IGUALDAD

☛ *Coefficiente de Gini, Índice de desigualdad de género*



INDICADORES DE GOBERNANZA

☛ *Indicadores de gobernanza mundial*



INDICADORES DE DESARROLLO DE LAS TIC

☛ *Índice de desarrollo de las TIC*

D
Derechos

55 INDICADORES DE DERECHOS



MARCO DE POLÍTICAS, LEGAL Y REGULATORIO

☛ *Existencia de evidencia de que el principio de equivalencia on-line/off-line es aceptado e implementado en la ley y en la práctica.*



LIBERTAD DE EXPRESIÓN

☛ *El marco legal relativo a la responsabilidad de los intermediarios y la regulación de los contenidos es coherente con los convenios, leyes y normas internacionales y regionales de derechos, y existe evidencia que demuestra que el principio de la proporcionalidad es aplicado.*



DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

☛ *Marco legal para el bloqueo o filtrado del acceso a Internet, como son las disposiciones relativas a la transparencia y a los controles.*



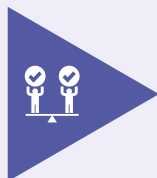
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

☛ *Evidencia de la capacidad de organizarse en línea y ausencia de interferencia indebida con este tipo de organizaciones.*



DERECHO A LA PRIVACIDAD

☛ *Marco legal para la protección de los datos, en especial los mecanismos de monitoreo y los medios de reparación, y evidencia de que es respetado y aplicado por el gobierno y otras autoridades competentes.*



DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

☛ *Evidencia sobre la incorporación de a) Internet y b) el respeto de los derechos consagrados en el ICESCR, en las estrategias sectoriales sobre trabajo, salud y educación.*

A

Apertura

58 INDICADORES DE APERTURA



MARCO DE POLÍTICAS, LEGAL Y REGULATORIO

👉 Evidencia relativa al nivel de eficacia del marco legal y regulatorio para favorecer la creación de nuevas empresas y de la innovación por parte de la academia y la sociedad civil



NORMAS ABIERTAS

👉 Políticas públicas en materia de FOSS y otras posibilidades de concesión de licencias.



MERCADOS ABIERTOS

👉 Existencia de una agencia o agencias independientes de regulación.



CONTENIDOS ABIERTOS

👉 Disposiciones regulatorias y prácticas relativas a la neutralidad de la red y la competencia de los servicios en línea y los servicios de red.



DATOS ABIERTOS Y GOBIERNO ABIERTO

👉 Evidencia relativa al grado de disponibilidad y uso en línea de los recursos en datos abiertos.

A

Accesibilidad para todos

70 INDICADORES DE ACCESIBILIDAD



MARCO DE POLÍTICAS, LEGAL Y REGULATORIO

👉 Disponibilidad de encuestas de hogares realizadas de forma independiente y otra evidencia agregada relativa al acceso a Internet y su uso.



CONECTIVIDAD Y USO

👉 Percepción (de usuarios y no usuarios) sobre las barreras existentes para su acceso y uso de Internet. Datos agregados y desagregados, tomados de encuestas de hogares y/u otras fuentes.



ASEQUIBILIDAD

👉 Existencia o no de acceso gratuito o de bajo costo.



ACCESO EQUITATIVO

👉 Cobertura geográfica de las redes de banda ancha en áreas rurales y urbanas, según nivel de ancho de banda.



CONTENIDO LOCAL E IDIOMA

👉 Proporción de la población cuya lengua y escritura principal se encuentra disponible en los principales servicios en línea.



CAPACIDADES/COMPETENCIAS

👉 Proporción de los usuarios de Internet que poseen competencias particulares en el uso de Internet, según nivel competencia (básica, intermedia y avanzada), en datos agregados y desagregados

M

Participación de Múltiples actores

21 INDICADORES DE MÚLTIPLES ACTORES



MARCO DE POLÍTICAS, LEGAL Y REGULATORIO

☛ Existencia de un marco general coherente con las normas internacionales pertinentes



GOBERNANZA NACIONAL DE INTERNET

☛ Existencia de disposiciones que prevén la realización de consultas a múltiples actores y su involucramiento en las instituciones y los procesos nacionales de elaboración de políticas que abordan la evolución y el uso de Internet.



GOBERNANZA DE INTERNET INTERNACIONAL Y REGIONAL

☛ Evidencia de que el gobierno fomenta y facilita la preparación de múltiples actores para su participación en reuniones internacionales.

X

Indicadores transversales

79 INDICADORES TRANSVERSALES



GÉNERO

☛ Las estrategias nacionales mencionan explícitamente: a) las necesidades de las mujeres en relación con Internet, y b) el potencial de Internet para apoyar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.



NIÑOS Y NIÑAS

☛ Existencia de un marco de políticas y protecciones legales coherente con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y evidencia de su implementación efectiva por parte del gobierno y otras autoridades competentes.



DESARROLLO SOSTENIBLE

☛ Existencia de una política reciente e integral para el desarrollo de las TIC, la banda ancha e Internet que tiene en cuenta los posibles futuros desarrollos en estos campos



CONFIANZA Y SEGURIDAD

☛ Existencia de una estrategia de ciberseguridad en la que participan múltiples actores y que respeta las normas internacionales sobre los derechos humanos.



ASPECTOS LEGALES Y ÉTICOS DE INTERNET

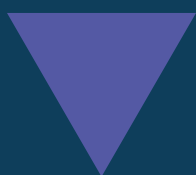
☛ Evidencia proveniente de fuentes confiables y autorizadas del gobierno o de otros actores relativa a la calidad y a la confiabilidad de la información en línea, el grado de manipulación de la información y apreciaciones sobre la prevalencia y el impacto de la desinformación.

RESOLUCIÓN DE LA 38VA CONFERENCIA GENERAL

En noviembre de 2015, la 38ª Conferencia General de la UNESCO aprobó el Documento Final de CONECTando los Puntos y el concepto de Universalidad de Internet. Este concepto resume las posiciones actualizadas de la UNESCO en la era digital y señala cuatro principios fundamentales de R.O.A.M: Internet debe ser (i) basado en los Derechos humanos (ii) Abierto, (iii) Accesible para todos y (iv) alimentado por la participación de Múltiples partes interesadas.

RESOLUCIÓN DEL 31º CONSEJO DEL IPDC

En noviembre de 2018, la 31ª sesión del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO “aprobó el uso voluntario de los Indicadores de Universalidad de Internet como un recurso útil disponible para los Estados Miembros”. Además, el Consejo “alentó a los Estados Miembros interesados y a todas las partes interesadas a realizar evaluaciones nacionales del desarrollo de Internet con los Indicadores de Universalidad de Internet” y a “utilizar los resultados de la investigación para debates y recomendaciones de políticas basadas en evidencia”.



D

Derechos



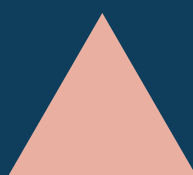
A

Apertura



A

Accesibilidad
para todos



M

Participación de
Múltiples actores



X

Indicadores
transversales

	Derechos	Apertura	Accesibilidad para todos	Participación de Múltiples actores	Indicadores transversales
TEMA A	Marco de políticas, legal y regulatorio	Marco de políticas, legal y regulatorio	Marco de políticas, legal y regulatorio	Marco de políticas, legal y regulatorio	Género
TEMA B	Libertad de expresión	Normas abiertas	Conectividad y uso	Gobernanza nacional de Internet	Niños y niñas
TEMA C	Derecho de acceso a la información	Mercados abiertos	Asequibilidad	Gobernanza internacional y regional de Internet	Desarrollo sostenible
TEMA D	Libertad de asociación y derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos	Contenidos abiertos	Acceso equitativo		Confianza y seguridad
TEMA E	Derecho a la privacidad	Datos abiertos y gobierno abierto	Contenidos y lengua locales		Aspectos legales y éticos de Internet
TEMA F	Derechos sociales, económicos y culturales		Capacidades / Competencias		

REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN NACIONAL: 8 PASOS DE ACCIÓN CLAVE

1 La UNESCO enérgicamente recomienda **establecer un Consejo Asesor de Múltiples Partes Interesadas** (MAB por sus siglas en inglés) antes de realizar investigaciones. Idealmente compuesto por expertos líderes de varios grupos de partes interesadas (gobierno, academia, comunidad técnica, sector privado, medios de comunicación, sociedad civil, usuarios individuales de Internet, agencias de la ONU, grupos intergubernamentales), el MAB se reúne periódicamente para discutir el proceso de evaluación. Debería reforzar la calidad, la legitimidad y la transparencia del estudio, y desencadenar debates políticos sobre los resultados.

ENTREGABLE CLAVE #1: ESTABLECIMIENTO DE UN CONSEJO ASESOR DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS

2 Se debe formar un **equipo de investigación**, de 5 a 8 miembros, que reflejen diversidad demográfica y de experiencia, y entre los cuales un miembro actúe como líder del equipo.

3 El equipo debe **desarrollar un plan de acción del proyecto**, construyendo una comprensión común de los objetivos del proyecto, elaborando un plan de trabajo dentro del presupuesto disponible y acordando cómo el grupo trabajará en conjunto a medida que el proyecto avanza.

4 Luego viene la fase de **recopilación de datos**. El equipo debe identificar qué **fuentes** serán explotadas e incluir el proceso de recopilación de datos en el plan del proyecto. Si bien es probable que surjan vacíos de datos, el objetivo del marco de Indicadores es reunir tanta evidencia como sea posible que pueda ayudar a comprender el entorno de Internet e informar el desarrollo de políticas.

5 **El análisis de datos** formará la base de los hallazgos de la evaluación. Después de evaluar la evidencia en sí para establecer su validez, los datos deben analizarse y estructurarse para formar los hallazgos.

6 Luego de la identificación de los hallazgos, la fase de **redacción del informe** los reúne en un documento que presenta una introducción a los Indicadores, un resumen de los hallazgos generales, capítulos individuales para las categorías ROAM-X, **recomendaciones** clasificadas por grupos de partes interesadas y detalles sobre proceso de investigación, agradecimientos y fuentes.

ENTREGABLE CLAVE #2: INFORME DE EVALUACIÓN NACIONAL

7 Se debe organizar un **taller nacional de validación de múltiples partes interesadas** al final del proceso de evaluación para permitir que las partes interesadas implementen la discusión sobre acciones futuras. Tal evento también puede ser la ocasión para **realizar actividades de promoción y sensibilización relacionadas**.

ENTREGABLE CLAVE #3: TALLER DE VALIDACIÓN NACIONAL

8 Para **monitorear y evaluar** el progreso de la implementación y las mejoras de políticas, la UNESCO, el MAB y el equipo de investigación pueden apoyar pasos de acción adicionales, especialmente para formular recomendaciones suplementarias.

Si bien la UNESCO espera que el marco de Indicadores se utilice en su conjunto para desarrollar una base de información completa sobre el entorno nacional de Internet, también reconoce que esto no siempre es posible en términos de disponibilidad de recursos en tiempo de investigación y experiencia. Por lo tanto, hay **dos opciones** disponibles para realizar evaluaciones nacionales:

- Una **evaluación completa**, utilizando los 303 indicadores integrales. Esto puede ser en fases.
- O una **evaluación parcial**, utilizando un conjunto concentrado de 109 indicadores que se identificaron como "centrales".